

DECRETO N° 5 4 3 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar renuncia en un cargo de libre nombramiento y remoción"

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 27 de febrero del 2017, la doctora HORTENSIA BORGE FERNANDEZ, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 45.494.987, presenta renuncia en el empleo Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.

Que por todo lo expuesto, se procederá a aceptar la renuncia, presentada por la doctora HORTENSIA BORGE FERNANDEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 45.494.987, en el empleo, Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por la doctora HORTENSIA BORGE FERNANDEZ, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 45.494.987, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04 asignado a la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Cartagena de Indias, a los

en Cartagena de Indias, a los

27 FEB. 2017

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Haboró: Zoraida Osorio Diaz-Técnico Operativo

Revisó: Rafael Montes González-Director Administrativo de Talento Humano